



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
ASOCIACIÓN CAPITULO DE MADRID, ESPAÑA, DEL PROJECT
MANAGEMENT INSTITUTE (PMI), CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE
2025 EN MADRID**

Madrid, 27 de marzo de 2025

El jueves 27 de marzo de 2025 a las 20:45 h en segunda y definitiva convocatoria, el Capítulo de Madrid, España, del PMI celebró su Asamblea General Extraordinaria en el Salón de Actos de EAE Business School, ubicado en la Calle de Joaquín Costa nº41, Chamartín, C.P. 28002 de Madrid

A esa hora, el Secretario dio por comenzada la reunión, dando la bienvenida a los socios y agradeciendo su presencia en la Asamblea.

A continuación, se procedió a la lectura del **Orden del día**:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria.
- 2) Recuento de socios presentes.
- 3) Propuesta de la Junta Directiva de reforma de los Estatutos vigentes para el cambio de domicilio social de la Avenida de Europa, número 14, de Alcobendas, a la Avenida de Europa, número 16 del mismo municipio de Alcobendas.
- 4) Votación punto 3.
- 5) Propuesta de la Junta Directiva para reformar los Estatutos vigentes y establecer los siguientes requisitos mínimos a cumplir como condición para postularse a los cargos de la Junta Directiva del Capítulo de PMI Madrid (desde las elecciones de 2026)
- 6) Votación punto 5.
- 7) Ruegos y preguntas.

Ambas propuestas se pusieron a disposición de los socios con la antelación debida.

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria

La Asamblea Extraordinaria se desarrolla a continuación de la Asamblea Ordinaria.

Estando presentes el Vicepresidente Primero y el Secretario de la Junta Directiva, D. Carlos Pampliega y D. Manuel Ancizu, respectivamente, ambos actúan como tales en la Asamblea.

Se hace constar que el Presidente del Capítulo se excusa por no poder asistir a la Asamblea Extraordinaria.



2) Recuento de socios presentes.

Se cuenta el número de socios presentes en segunda convocatoria, que alcanza el número de treinta y un (31) socios.

3) Propuesta 1 de la Junta Directiva de reforma de los Estatutos vigentes para el cambio de domicilio social de la Avenida de Europa, número 14, de Alcobendas, a la Avenida de Europa, número 16 del mismo municipio de Alcobendas.

El Secretario explica a los socios que este hecho se produce como consecuencia de la comunicación recibida de Networkia notificando este cambio; es, por tanto, de obligado cumplimiento para el Capítulo si la sede social se gestiona a través de esta empresa.

4) Votación de la Propuesta 1 (apartado 3)

La propuesta 1 (mencionada en el apartado 3 de esta Acta) se somete a votación por parte de los treinta y un (31) socios presentes en ese momento:

Resultado de la votación:

- Votos a favor: Treinta y uno (31)
- Votos abstención: Cero (0)
- Votos en contra: Cero (0)

En consecuencia, **la Asamblea da por aprobada por unanimidad la propuesta de reforma de los Estatutos vigentes para el cambio de domicilio social de la Avenida de Europa, número 14, de Alcobendas, a la Avenida de Europa, número 16 del mismo municipio de Alcobendas.**

5) Propuesta 2 de la Junta Directiva para reformar los Estatutos vigentes y establecer los siguientes requisitos mínimos a cumplir como condición para postularse a los cargos de la Junta Directiva del Capítulo de PMI Madrid:

Se explica a los socios las características de la propuesta:

- **Presidencia** (*A incluir en el artículo 13 de los Estatutos*):
 - Miembro del PMI Madrid, al corriente de su membresía del Capítulo.
 - Mínimo 4 años en posesión de la certificación PMP, vigente al momento de la presentación de la candidatura.
 - Al menos 2 años o un ciclo completo en la Junta Directiva del PMI Madrid, en algún momento del tiempo.

- **Vicepresidencias 1.^a y 2.^a** (*A incluir en los artículos 16 y 17 respectivamente, de los Estatutos*):
 - Miembro del PMI Madrid, al corriente de su membresía del Capítulo.
 - Mínimo 3 años en posesión de la certificación PMP, vigente al momento de la presentación de la candidatura.
 - Al menos 2 años o un ciclo completo en la Junta Directiva del PMI Madrid, en algún momento del tiempo.
- **Secretaría** (*A incluir en el artículo 14 de los Estatutos*):
 - Miembro del PMI Madrid, al corriente de su membresía del Capítulo.
 - Mínimo 2 años en posesión de alguna de las certificaciones oficiales del PMI, vigente al momento de la presentación de la candidatura.
 - Al menos 1 año de servicio en la Junta Directiva o como voluntario/a activo/a en el Capítulo, en algún momento del tiempo.
- **Tesorería** (*A incluir en el artículo 15 de los Estatutos*):
 - Miembro del PMI Madrid, al corriente de su membresía del Capítulo.
 - Mínimo 2 años en posesión de alguna de las certificaciones oficiales del PMI, vigente al momento de la presentación de la candidatura.
 - Al menos 1 año de servicio en la Junta Directiva o como voluntario/a activo/a en el Capítulo, en algún momento del tiempo.
- **Vocalías** (*A incluir en el artículo 20 de los Estatutos*):
 - Miembro del PMI Madrid, al corriente de su membresía del Capítulo.
 - En posesión de alguna de las certificaciones del PMI, vigente en el momento de la presentación de la candidatura.
 - Ser o haber sido voluntario/a activo en el Capítulo, en algún momento del tiempo.

Se realizan diversas preguntas por parte de los socios acerca del contenido de la propuesta, que quedan adecuadamente contestadas.

6) Votación de la Propuesta 2 (apartado 5)

La propuesta 2 (mencionada en el apartado 5 de esta Acta) se somete a votación por parte de los veintiocho (28) socios presentes en ese momento.

Se informa que, para dar por aprobada la propuesta, deberían obtenerse, al menos, dos tercios de votos favorables por parte de los socios presentes en el momento de la votación; en este caso, serían diecinueve votos favorables para considerarse aprobada.

Resultado de la votación:

- Votos a favor: Dieciséis (16)
- Votos abstención: Nueve (9)
- Votos en contra: Tres (3)



En consecuencia, **la Asamblea no aprueba la Propuesta 2 de la Junta Directiva para reformar los Estatutos vigentes y establecer los requisitos mínimos señalados como condición para postularse a los cargos de la Junta Directiva del Capítulo de PMI Madrid.**

7) Ruegos y preguntas

Sin más temas que tratar, agradeciendo a los presentes su asistencia y activa participación, se da por concluida la Asamblea Extraordinaria, siendo las 21:15h del día 27 de marzo de 2025.

Firmado por el SECRETARIO
Don. Manuel Ancizu
NIF: 44.629.465-N

Visto Bueno del PRESIDENTE de la Asamblea
Don. Carlos J. Pampliega
NIF: 71.261.874-P

Firmado por el VICEPRESIDENTE 2º
Don. Luis Reyes
NIF: 05.998.853-Q

Firmado por la VOCAL
Doña. Susana López
NIF: 30.833.100-J